

ACT. LIQ DE CREDITO PROCESO CONTRA JUAN CARLOS BERMUDEZ DUQUE 2015 -00585

alvaro aguilar <alfuturo2007@gmail.com>

Mar 17/01/2023 2:29 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AGUILAR ANGEL <alfuturo2007@gmail.com>



Señora

JUEZA TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

Adjunto actualización de liquidación de crédito en el PROCESO BANCO DE OCCIDENTE/CISA
CONTRA JUAN CARLOS BERMUDEZ DUQUE 2015 -00585. Atentamente

Mg. ALVARO AGUILAR ANGEL

Abogado

●
AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

Señor

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
PEREIRA

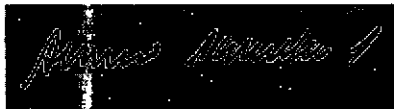
Referencia: PROCESO DE BANCO DE OCCIDENTE/CISA CONTRA JUAN
CARLOS BERMUDEZ DUQUE

Radicación: 2015-00585 -00

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO HASTA 5 DE FEBRERO DEL 2023

CAPITAL	\$ 16.238.845,00
Total de la obligación al 4/7/2017	\$ 20.239.844,00
Total Intereses Mora desde el 5/7/2017 hasta el 5/2/2023	\$ 24,035,168.61
TOTAL OBLIGACIÓN AL 5/2/2023	\$ 44.275012,61

Sírvase, Señor Juez, dar aprobación a la actualización de la liquidación presentada.
Atentamente



ÁLVARO AGUILAR ÁNGEL

C.c. 10 218 159

t.p. 43 875

Correo electrónico: alfuturo2007@gmail.com